

El informe y la denuncia realizados deberán ser entregados en las dependencias policiales, para la continuación del procedimiento. Asimismo, se deberá entregar el parte cumplimentado para que por la unidad administrativa se inicie expediente sancionador en materia de medio ambiente.

Artículo 10. El servicio de grúa, una vez tenga orden de retirada, en el plazo máximo de dos días procederá al traslado del vehículo al Depósito Municipal, colocando un adhesivo triangular amarillo, en el borde de la calzada del lugar de estacionamiento del vehículo retirado, haciendo constar la matrícula y fecha de la retirada.

Artículo 11. Una vez ha tenido entrada un vehículo abandonado en el Depósito Municipal, se estará a que su titular sea conocido o desconocido.

En el caso de que el titular fuera conocido, se le ofrecerá un plazo de audiencia de quince días a fin de que alegue lo que tenga por conveniente, lo que dará lugar a resolución motivada y, en su caso, se haga cargo del vehículo, previo abono de los gastos que haya ocasionado y las tasas correspondientes de traslado y permanencia en el Depósito.

Si transcurrido el plazo anterior no se hubieren presentado alegaciones, el Ayuntamiento podrá optar por considerar el vehículo como de titular desconocido o seguir el expediente para la subasta o destrucción del vehículo como residuo sólido por la entidad concertada a tal fin.

En el caso previsto en el párrafo anterior y, en todo caso, cuando sea desconocido el titular, se realizarán publicaciones acerca del inicio del expediente durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y la página web oficial del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que nadie reclame con justo título la propiedad del vehículo, podrá iniciarse el trámite para la destrucción del vehículo o su subasta en los términos descritos en la presente ordenanza.

En el supuesto en que el Ayuntamiento decidiera la conservación del vehículo, está obligado, conforme dispone el artículo 615 del Código Civil, a proceder a la subasta del mismo en el plazo máximo de dos años, pudiendo incluir en el precio de salida todos los gastos ocasionados a la Administración.

En todos los supuestos señalados en el artículo 3.1, una vez transcurridos más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente, sin que su propietario hubiese comparecido a retirarlo habiendo hecho este caso omiso de las notificaciones recibidas, o no pudiendo haberse notificado se hubieren realizado las oportunas publicaciones, se procederá a la práctica de una denuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2 de la presente ordenanza.

Artículo 12. Si iniciado el expediente de abandono de un vehículo, este debiera ser trasladado por motivos de urgencia (fiestas populares, obras, etcétera), el expediente seguirá su curso normal, debiendo únicamente hacerse constar en el mismo el cambio de ubicación del vehículo.

En garantía de los titulares de dichos vehículos y a efectos de posibles reclamaciones, de cada vehículo quedará constancia expresa de su descripción y estado con todos los datos de que se disponga, además de documentación gráfica, coordinándose las actuaciones entre Policía Local y el pertinente servicio administrativo.

Título IV

Renuncia a la titularidad.

Artículo 13. Los titulares de vehículos abandonados podrán renunciar a la propiedad del mismo a favor del Ayuntamiento de El Campello para que este pueda disponer de él incorporándolo a su patrimonio, o bien para que proceda a darlo de baja y a su destrucción. La cesión anulará los gastos de depósito ocasionados hasta el momento, pero no las sanciones que en el momento de la renuncia hayan devenido firmes.

Artículo 14. Una vez cedido el vehículo al Ayuntamiento, el titular entregará el permiso de circulación, la tarjeta de ITV y el recibo correspondiente al año en curso del impuesto de vehículos de tracción mecánica al corriente de pago, así como el acta de cesión del mismo. Una vez cedido, y tan

pronto como la documentación llegue a la unidad coordinadora, se procederá por esta a darlo de baja en Tráfico.

Título V

Infracciones y sanciones.

Artículo 15. El supuesto de abandono regulado en el artículo 3 de esta Ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.4.b) de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana será constitutivo de infracción grave, y será sancionado con multa de entre 601,02 € y 30.050,06 €, y, en su caso, inhabilitación para el ejercicio de cualquiera de las actividades previstas en la misma ley por un período de tiempo de hasta un año.

La infracción tipificada en este artículo requerirá para su sanción la tramitación de procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El procedimiento sancionador se iniciará en el momento de la retirada del vehículo de la vía por parte de la Administración municipal. Esta iniciación será notificada al titular junto al requerimiento regulado en el artículo 4 de esta Ordenanza. La potestad sancionadora en este supuesto, conforme establece el artículo 37.2 de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos, corresponde a la Alcaldía del Ayuntamiento.

El infractor podrá quedar exento de responsabilidad si cede el vehículo a un gestor de residuos autorizado para realizar las operaciones que componen la gestión de los residuos, y siempre que la entrega de los mismos se realice cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos y sus normas de desarrollo. En todo caso, la cesión ha de constar en documento fehaciente y deberá ser comunicada al Ayuntamiento antes de que se dicte la resolución del procedimiento sancionador.

Artículo 16. La retirada de los vehículos de los cuales no pueda presumirse racionalmente su abandono en la vía se registrará por el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y demás normas que resulten de aplicación.

Disposición transitoria.

Se aplicará el régimen establecido en el Título II de la presente ordenanza a los vehículos que, a la entrada en vigor de la misma, se encuentren en el Depósito Municipal.

Disposición final.

La presente ordenanza reguladora del régimen aplicable a los vehículos abandonados, una vez aprobada definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno, entrará en vigor cuando haya sido publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y haya transcurrido el plazo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Disposición derogatoria.

Quedan expresamente derogados todos los preceptos contenidos en cualquier otra ordenanza municipal dictada por este Ayuntamiento en todo cuanto se opongan o contradigan la presente.

La presente ordenanza entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 y artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Campello, 26 de octubre de 2010.

El Alcalde, Juan Ramón Varó Devesa.

1025519

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.- Aprobar la Ordenanza Municipal de nueva creación de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de El Campello, que se relacionan en el Anexo I.

Constan, respecto de cada uno de estos ficheros, el órgano responsable y servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones previstas de dichos datos y las medidas de seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente de cada fichero que figura en este anexo, son las aplicables conforme a lo establecido en la normativa vigente reguladora de las medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

Segundo.- En el Anexo II de esta Orden se recogen los ficheros que han de ser suprimidos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, con indicación de sus nombres, el órgano responsable, los motivos de la supresión y el destino de la información.

Tercero.- Esta Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante»

Anexo I

Ordenanza Municipal de Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de El Campello.

1) Fichero de cultura y fiestas

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: gestión de las solicitudes de información en materia de cultura y festejos

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitantes

Procedimiento de recogida: mediante envío de correo electrónico al Ayuntamiento

Tipos de datos: nombre y apellidos

Dirección

Otros tipos de datos: correo electrónico

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

2) Fichero de infraestructura y mantenimiento

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: gestión de las reclamaciones recibidas por el área de Infraestructura y Mantenimiento.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitantes

Tipos de datos: nombre y apellidos

Dirección

NIF/DNI

Teléfono

Otros tipos de datos: correo electrónico

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

3) Fichero de administración económica-financiera

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: Gestión, administración y control de las contrataciones y pagos realizados por el Ayuntamiento

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitantes, Proveedores

Tipos de datos: NIF / DNI

Nº SS / Mutualidad

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma / Huella

Otros datos tipificados: características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Otros Órganos de la Administración Pública (Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: medio

4) Fichero de territorio y vivienda

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: Planeamiento, gestión y supervisión de obras urbanísticas públicas y privadas en el término municipal.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Registros públicos

Personas o colectivos: solicitantes, Representante Legal

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma / Huella

Otros datos tipificados: Información comercial

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Juzgados y Tribunales (Artículos 24 y 118 de la Constitución)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

5) Fichero de negociado de dominio público

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: gestión de Autorizaciones de ocupación de dominio público y mantenimiento de los servicios públicos

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas

Personas o colectivos: solicitante, Representante Legal, Beneficiarios

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: Circunstancias sociales, Información comercial

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

6) Fichero de servicios sociales

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: Asesoramiento y atención de personas que requieren la asistencia de los servicios sociales

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones Públicas

Personas o colectivos: padres o tutores, solicitantes, pacientes, beneficiarios otros: ciudadanos con necesidad de asistencia

Tipos de datos: Otros datos especialmente protegidos: Salud, vida sexual

NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma / Huella

Otros datos tipificados: características personales, circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Ministerio Fiscal, Fiscalía de Menores, Equipo Técnico de Juzgado de Menores, Juzgados de Familia (LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor)

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (22.2 de la LOPD)
Centros de Salud (11 LOPD y con consentimiento el afectado)

ONGS (con consentimiento el afectado)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: Alto

7) Fichero de recursos humanos

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: Planificación y gestión los de Recursos Humanos del Ayuntamiento

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: Empleados, Cargos Públicos

Tipos de datos: NIF / DNI

Nº SS / Mutualidad

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma / Huella

Imagen/Voz

Otros datos tipificados: características personales, Detalles de empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos Hacienda (Ley 35/2006 de IRPF)

TGSS (RDL 1/1994 de Seguridad Social)

Seguridad Social (RD 84/1996 de datos de trabajadores en la SS)

Servicio Valenciano de Empleo (RD 1424/2002 de comunicación del contenido de los contratos de trabajo)

MUFACE (RDL 4/2000 de Seguridad Social de los Funcionarios)

ASISA (con consentimiento del afectado)

Asimismo se ceden datos a Asepeyo

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: medio

8) Fichero de patrimonio

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: gestión del patrimonio del Ayuntamiento y la tramitación de expedientes por responsabilidades y reclamaciones en relación con el mismo.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Registros Públicos

Personas o colectivos: solicitante, otros

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: Transacciones de bienes y servicios (indemnizaciones)

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Juzgados y Tribunales (artículo 118 CE)

Jurado Provincial en tramitación de expropiaciones (Ley de Expropiación Forzosa)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

9) Fichero de servicios jurídicos

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: Asesoramiento y defensa jurídica y de los intereses del Ayuntamiento

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas

Personas o colectivos: solicitante, Empleados, Representante Legal, otros colectivos: ciudadanos

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Características Personales; transacciones de bienes y servicios

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Juzgados y Tribunales (artículo 24 y 118CE)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: medio

10) Fichero de turismo

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: atención a las solicitudes de información y quejas realizadas ante la Oficina de Turismo municipal

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal,

Personas o colectivos: solicitante, Clientes y Usuarios

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: características personales; transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

11) Fichero de medio ambiente/playas

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: Tramitación de expedientes sancionadores en materia medioambiental

[Fines Estadísticos, Históricos o Científicos;

Administración Pública con competencia en la materia]

Procedencia de los datos: Registros públicos, otras

personas físicas, El propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas

Personas o colectivos: solicitante; clientes y usuarios;

otros: infractores

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados:

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

12) Fichero de actividades deportivas

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello

Finalidad: organización, programación y coordinación de actividades deportivas y tramitación de ayudas y subvenciones relacionadas

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante, Padres o Tutores, beneficiarios

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: características personales, Circunstancias sociales, Económicos, financieros y de seguros

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: medio

13) Fichero de actividades educativas
Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: Organización, programación, coordinación de actividades educativas y tramitación de ayudas subvenciones relacionadas

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante, Padres o Tutores, beneficiarios, Estudiantes

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: características personales, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Cosellería d'Educació Artículo 21 de la LOPD

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

14) Fichero de participación ciudadana

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: gestión de la política municipal en relación con el asociacionismo vecinal.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante, Asociados o Miembros

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: características sociales

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

15) Fichero de tributos y precios públicos

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: administración en materia de contraprestaciones patrimoniales de derecho público, tributos y precios públicos y asesoramiento en relación con los mismos.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Registros públicos, Administraciones Públicas

Personas o colectivos: solicitantes, Representante Legal, Otros Colectivos: obligados tributarios

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma / Huella

Otros datos tipificados: Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: Juzgados y Tribunales (Artículos 24 y 118 CE)

Entidades financieras (Ley 30/1992 LRJPAC)

Hacienda estatal y Autonómica, (Ley 58/2003 General Tributaria, RDL 2/2004 de las Haciendas Locales y DL de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana)

Sindicatura de Cuentas (Ley 6/1985 de Sindicatura de Cuentas)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: medio

16) Fichero de actividades juveniles

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: Organización, programación, coordinación e

Información sobre actividades, cursos, concursos, programas de ocio y proyectos de participación orientados a la juventud

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: características sociales

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: no se producen

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

17) Fichero de secretaría

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: atención a solicitudes presentadas por registro

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante, representante legal

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: -

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: publicación de datos referentes a cargos de Ayuntamiento, a contenidos de acuerdos y decisiones además de actas del pleno (RD 2568/1986 de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales).

Otros Órganos de la Administración Pública en virtud de sus competencias (artículo 21 de la LOPD)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: básico

18) Fichero de declaraciones de concejales

Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante

Tipos de datos: NIF / DNI

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfono

Firma/Huella

Otros datos tipificados: -

Sistema de tratamiento: mixto

Cesiones de datos: publicación de datos referentes a cargos del Ayuntamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Transferencias Internacionales: no se producen

Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana

Nivel de seguridad: medio

19) Fichero de secretaría-archivo registro de entrada
Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
Finalidad: Registrar y tramitar internamente las instancias y solicitudes presentadas ante el Registro General del Ayuntamiento.

Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos: solicitante, representante legal

Tipos de datos: NIF / DNI
 Nombre y apellidos
 Dirección
 Teléfono
 Firma/Huella
 Sistema de tratamiento: mixto
 Cesiones de datos: Administración Pública con competencia en la materia; otros Órganos de la Administración Pública
 Transferencias Internacionales: no se producen
 Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana
 Nivel de seguridad: básico
 20) Fichero de padrón
 Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
 Finalidad: determinar la población del municipio, elaborar el censo electoral y demás finalidades que establecen las leyes.
 Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal
 Personas o colectivos: solicitante, representante legal
 Tipos de datos: NIF / DNI
 Nombre y apellidos
 Dirección
 Teléfono
 Firma/Huella
 Otros datos tipificados: características personales
 Sistema de tratamiento: mixto
 Cesiones de datos: Otras Administraciones Públicas dentro de las competencias Administrativas propias establecidas en la (Ley 7/1985 de las Bases del Régimen Local y en los supuestos previstos en los artículos 11 y 22 de la LOPD)
 Transferencias Internacionales: no se producen
 Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana
 Nivel de seguridad: básico
 21) Fichero de obras y servicios
 Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
 Finalidad: atención a las solicitudes de los ciudadanos en relación servicios públicos e infraestructuras del Ayuntamiento
 Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal,
 Personas o colectivos: solicitante, representante legal, beneficiarios
 Tipos de datos: NIF / DNI
 Nombre y apellidos
 Dirección
 Teléfono
 Firma/Huella
 Otros datos tipificados: Económicos, financieros y de seguros
 Sistema de tratamiento: mixto
 Cesiones de datos: Administración Pública con competencia en la materia (Artículo 21 de la LOPD)
 Transferencias Internacionales: no se producen
 Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana
 Nivel de seguridad: básico
 22) Fichero de CADEM
 Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
 Finalidad: Diseñar, planificar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos e incremento de la competitividad de las empresas de El Campello
 Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal
 Personas o colectivos: solicitante, beneficiarios
 Tipos de datos: NIF / DNI
 Nombre y apellidos
 Dirección
 Teléfono
 Firma/Huella
 Otros datos tipificados: características personales; Académicos y profesionales; detalles de empleo

Sistema de tratamiento: mixto
 Cesiones de datos: Red de Agencias para el Fomento de Iniciativas Comerciales (con consentimiento del afectado)
 Transferencias Internacionales: no se producen
 Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana
 Nivel de seguridad: medio
 23) Fichero de policía-administrativa
 Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
 Finalidad: gestión de las tareas administrativas de la Policía de El Campello
 Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas; Registros públicos; otras personas físicas
 Personas o colectivos: solicitante
 Otros: ciudadanos
 Tipos de datos: NIF / DNI
 Nombre y apellidos
 Dirección
 Teléfono
 Firma/Huella
 Otros datos tipificados: características personales;
 Sistema de tratamiento: mixto
 Cesiones de datos: Administración Pública con competencia en la materia (21 LOPD)
 Transferencias Internacionales: no se producen
 Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana
 Nivel de seguridad: medio
 24) Fichero de policía-investigación
 Responsable del fichero: Ayuntamiento de El Campello
 Finalidad: Seguridad pública
 Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Fuentes accesibles al público; Registros públicos; Entidad privada; Administraciones Públicas
 Personas o colectivos: solicitante Otros: ciudadanos
 Tipos de datos: NIF / DNI
 Nombre y apellidos
 Dirección
 Teléfono
 Firma/Huella
 Imagen / voz
 Marcas físicas
 Otros datos tipificados: características personales
 Sistema de tratamiento: mixto
 Cesiones de datos: Juzgados y Tribunales (Artículo 118 de la constitución y 11.2 de la LOPD)
 Transferencias Internacionales: no se producen
 Ejercicio de derechos: carrer de l'Alcalde Oncina Giner, 7, 03560 El Campello, Alicante, Comunidad Valenciana
 Nivel de seguridad: medio
 Anexo II
 1) Fichero funcio.
 Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.
 Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.
 Destino de la información: fichero de recursos humanos.
 2) Fichero ibirut.
 Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.
 Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.
 Destino de la información: fichero de territorio y vivienda.
 3) Fichero ibiurb.
 Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.
 Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.
 Destino de la información: fichero de catastro.
 4) Fichero laboral.
 Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de RRHH.

5) Fichero matricul.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de padrón.

6) Fichero mercat.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de negociado de dominio público.

7) Fichero mhabit.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de padrón.

8) Fichero mplus.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de tributos y precios públicos.

9) Fichero mprovee.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de administración económica-financiera.

10) Fichero protocolo.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de secretaría.

11) Fichero recaudac.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de tributos y precios públicos.

12) fichero recluta.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: cancelación de los datos.

13) Fichero sujetos.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de padrón.

14) Fichero vehículos.

Órgano responsable: Alcaldía Unidad Informática, Ayuntamiento de El Campello.

Motivos de la supresión: reestructuración de los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento.

Destino de la información: fichero de tributos y precios públicos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

El Campello, 26 de octubre de 2010.

El Alcalde, Juan Ramón Varó Devesa.

1025521

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto, se pone en conocimiento de los contribuyentes que figuran en la relación adjunta, las exacciones relativas al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para que comparezcan, en las dependencias del Ayuntamiento de El Campello, sito en la calle Oncina Giner, 7, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 14.00 horas, para ser notificados en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer

Plazos de ingreso: (artículo 20 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990). Las cantidades resultantes de las liquidaciones comprendidas en la presente relación, pueden ingresarse, sin recargo, si este anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente; y si aparece publicado entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente. Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente prorrogado hasta el día hábil posterior.

Lugar y medio de pago: mediante transferencia bancaria a favor del Ayuntamiento del Campello en las cuentas abiertas en las siguientes Entidades Bancarias, indicando el concepto y número de liquidación.

Bancaja 2077.0310.68.3100206773

Caja de Ahorros del Mediterráneo 2090.0066.33.0064000187

La Caixa 2100.1880.54.0200002645

Caja Rural 3005.0043.77.0207000197

BBVA 0182.4437.49.0200003713

BSCH 0049.1543.30.2810011462

Banco de Valencia 0093.0726.16.0000100034

Caja Murcia 2043.0482.13.0960000013

Banco Guipuzcoano 0042.0202.09.0210010092

Deutsche Bank 0019.0327.10.4140000015

Caja Madrid 2038.9658.82.6000004695

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
Nº EXPT.E	CONTRIBUYENTE	SITUACIÓN DE LA FINCA	CUOTA EUROS	
0546-2010	IIVT07-10	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MADRIGAL RUIZ	AV GENERALITAT 13 ESC 1 -1 01 GARAJE	51,89 €
0006-2010	IIVT07A-10	DELGADO DE MOLINA CRESPO LUIS	CAMI REIAL DE LA VILAJAJOISA, Nº 62A 01 11	941,33 €
0010-2010		RESIDENCIAL COLINA REAL S.L.	C/ GOYA Nº 12 2 C	1.268,32 €
0010-2010-01		RESIDENCIAL COLINA REAL	C/ GOYA 12 S1 16	105,96 €
0203-2010		PASTOR MOLINA MAGDALENA	CAMINO REIAL DE LA VILAJAJOISA Nº 106 B	13.450,88 €
0282-2010		QUINTAS VEGA MARIA	CL SANT JOAN BOSCO 19 ESC 1 01 c	2.110,50 €
0305-2010-01		VICENTE PARDO CAROLINA	CL ORIOLA 1ª ESC E 01 66	260,32 €
0983-2010		SANTA MARIA SELLERS FEDERICO JOSE MANUEL	CL SANT VICENT 103 ESC 3 04 IZ	329,03 €
0983-2010-01		SANTA MARIA SELLERS FEDERICO JOSE MANUEL	CL SANT VICENT 103 ESC 3 04 IZ	32,90 €
0509-2010	IIVT08-10	ESTEVE GIMENO MIGUEL	CL OVIEDO 16 ESC 3 03 IZ	2.404,38 €
0509-2010-01		ESTEVE GIMENO MIGUEL	CL OVIEDO 16 ESC 3 1 B1 13	323,10 €
0562-2010		TORRENS ALAIN ARMAND	CL SANT FRANCESC 1 ESC 1 S2 10	282,38 €
0563-2010		MARQUES RADA ANA MARIA	CL ADSUBIA 11 B1	9.082,35 €
0566-2010		ROVIRA PASTOR GUMERSINDA	AV JAUME I EL CONQUERIDOR 9D ESC E S1 39	269,62 €
0568-2010		LARIO RUBIO RAMON	AV LA CREU 4 S1 17	7,40 €
0568-2010-01		LARIO RUBIO RAMON	AV IA CREAU 4 S1 15	7,40 €
0569-2010		ONDOÑO TORRES JOSE ANTONIO	CL 25 D'ÀBRIL DE 1707 2 ES 5 4 1	1.619,64 €
0581-2010-01		MARCOS BERNA RAQUEL	CL COLON 9 ESC 1 B J B	94,97 €
0581-2010-02		MARCOS BERNA RAQUEL	CL COLON 9 ESC 1 B1 B	27,54€
0583-2010		RUIZ GOMEZ MARAÑÓN ARIANA	CL SERRA DE XIXI 25 ESC 1 B1 03	173,23 €
SUMA TOTAL (20 PLUSVALÍAS): 32.780,88 €				

Régimen de Recursos: contra el referido acto, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del